

NACIONES UNIDAS
COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



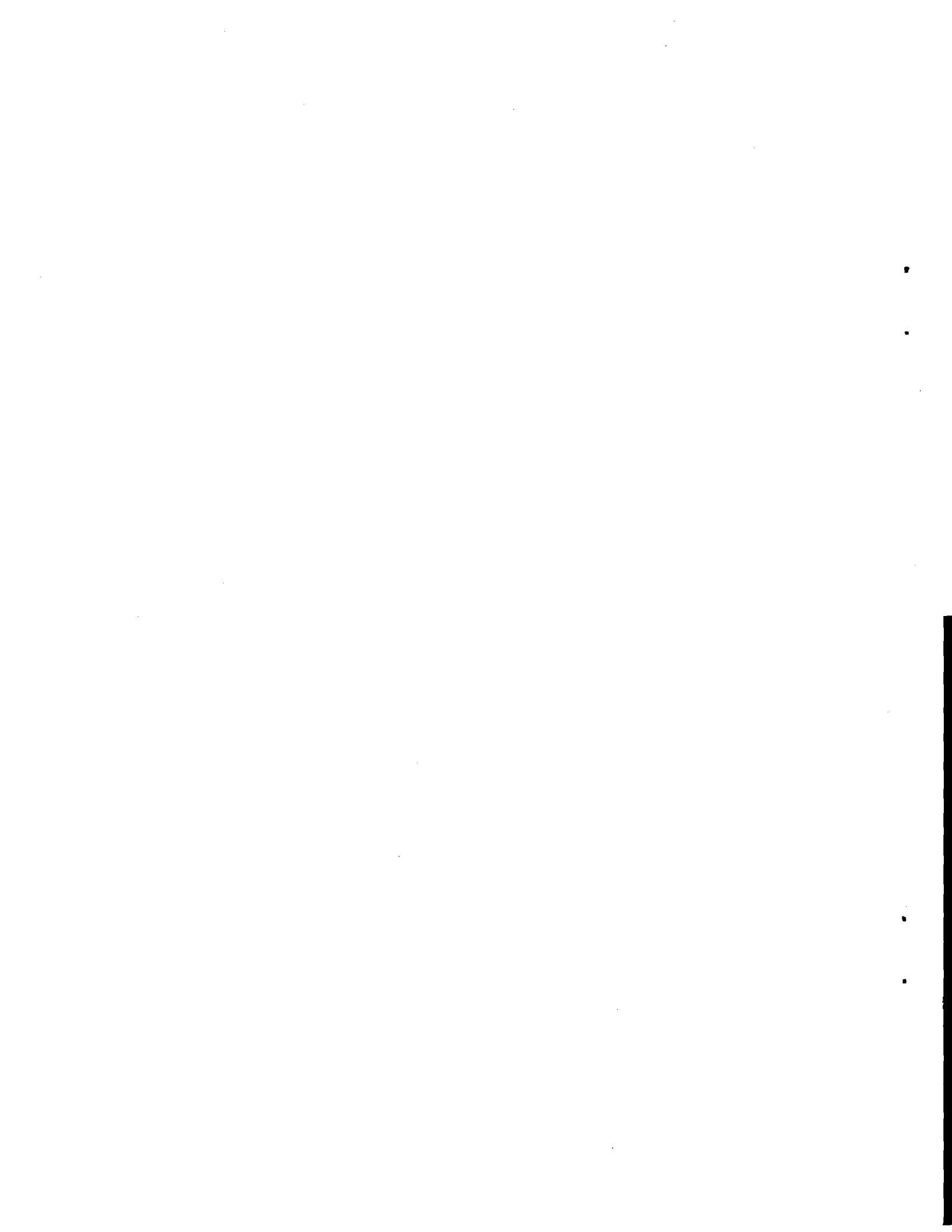
c 2
Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.302
31 de mayo de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL



CENTROAMERICA: EVOLUCION DE LA INTEGRACION
ECONOMICA DURANTE 1995



INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN	1
INTRODUCCION	3
I. EL ESTADO DE LA INTEGRACION FORMAL EN 1995	5
1. Las cumbres presidenciales	5
2. Los mecanismos institucionales	6
II. LA PROFUNDIZACION Y LA AMPLIACION DEL ESQUEMA DE INTEGRACION	14
1. El comercio intrazonal	14
2. El programa de liberalización y normas de origen	20
3. El arancel externo común	21
4. La armonización de políticas monetaria, cambiaria y fiscal	23
5. Opciones, avances y limitaciones a la ampliación del esquema de integración	25
III. EL AVANCE EN LAS INICIATIVAS DE COOPERACION	27
1. En busca de una estrategia general de cooperación externa	27
2. Relaciones Centroamérica-Estados Unidos	27
3. Las relaciones Centroamérica-UE	28
4. Relaciones Centroamérica-Asia	29
5. Relaciones Centroamérica-México	29
IV. CONCLUSION: LOS DASAFIOS FUTUROS DE LA INTEGRACION	32
<u>Anexo estadístico</u>	33

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text]

RESUMEN

En Centroamérica, la década de los noventa se ha caracterizado por el intento de sus países de establecer un proceso de "integración hacia fuera", combinando la protección de la producción regional con el estímulo al establecimiento de cadenas productivas que permitan un mayor grado de inserción externa.

En 1995 se registraron algunos avances en ese sentido, tanto en el plano institucional como en el de la interdependencia económica interna y externa. En el plano institucional cabe destacar, en particular, las dos cumbres de presidentes de Centroamérica (San Salvador, El Salvador del 28 al 30 de marzo, y San Pedro Sula, Honduras, del 13 al 16 de diciembre) y los adelantos logrados en el marco del Nuevo Tratado de Integración Social. Asimismo, se advierte una creciente participación de Panamá, por su presencia en los foros políticos regionales y por la suscripción de los nuevos acuerdos surgidos.

En cuanto a la interdependencia económica, el comercio intrarregional presentó una tasa de crecimiento (23%) mayor a las del pasado, si bien su participación en el total del intercambio con el exterior se ha mantenido constante. Esta trayectoria expansiva del comercio intrarregional ha ido acompañada de intentos de liberalización arancelaria (así lo indican los calendarios propuestos de desgravación arancelaria) y de iniciativas de creciente armonización de las políticas tributaria, cambiaria y monetaria.

La inserción externa se concibe desde una estrategia que atiende al mismo tiempo la necesidad de participar en bloques económicos y la de mantener y fomentar los acuerdos bilaterales.

Los mayores desafíos que plantea la integración centroamericana en la hora actual son, entre otros: la adopción definitiva de un arancel externo común; la incorporación del sector agropecuario al proceso; la eliminación de las limitaciones al comercio de los servicios en transporte, y la generación de empleos y la expansión de los servicios sociales a fin de evitar la propagación de la pobreza.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable and valid measurement instruments.

3. The third part of the document describes the process of data analysis and interpretation. It discusses the various statistical techniques used to analyze the data and the importance of interpreting the results in the context of the research objectives.

4. The fourth part of the document discusses the ethical considerations involved in research. It emphasizes the need to protect the rights and privacy of participants and to ensure that the research is conducted in a fair and equitable manner.

5. The fifth part of the document discusses the importance of reporting research findings. It emphasizes the need to present the results clearly and concisely, and to provide a thorough discussion of the implications of the findings.

6. The sixth part of the document discusses the role of research in the development of theory and practice. It emphasizes the need for research to be both theory-driven and practice-oriented, and to contribute to the advancement of knowledge in the field.

7. The seventh part of the document discusses the future of research. It highlights the need for continued innovation and the development of new methods and techniques to address the challenges of the future.

INTRODUCCION

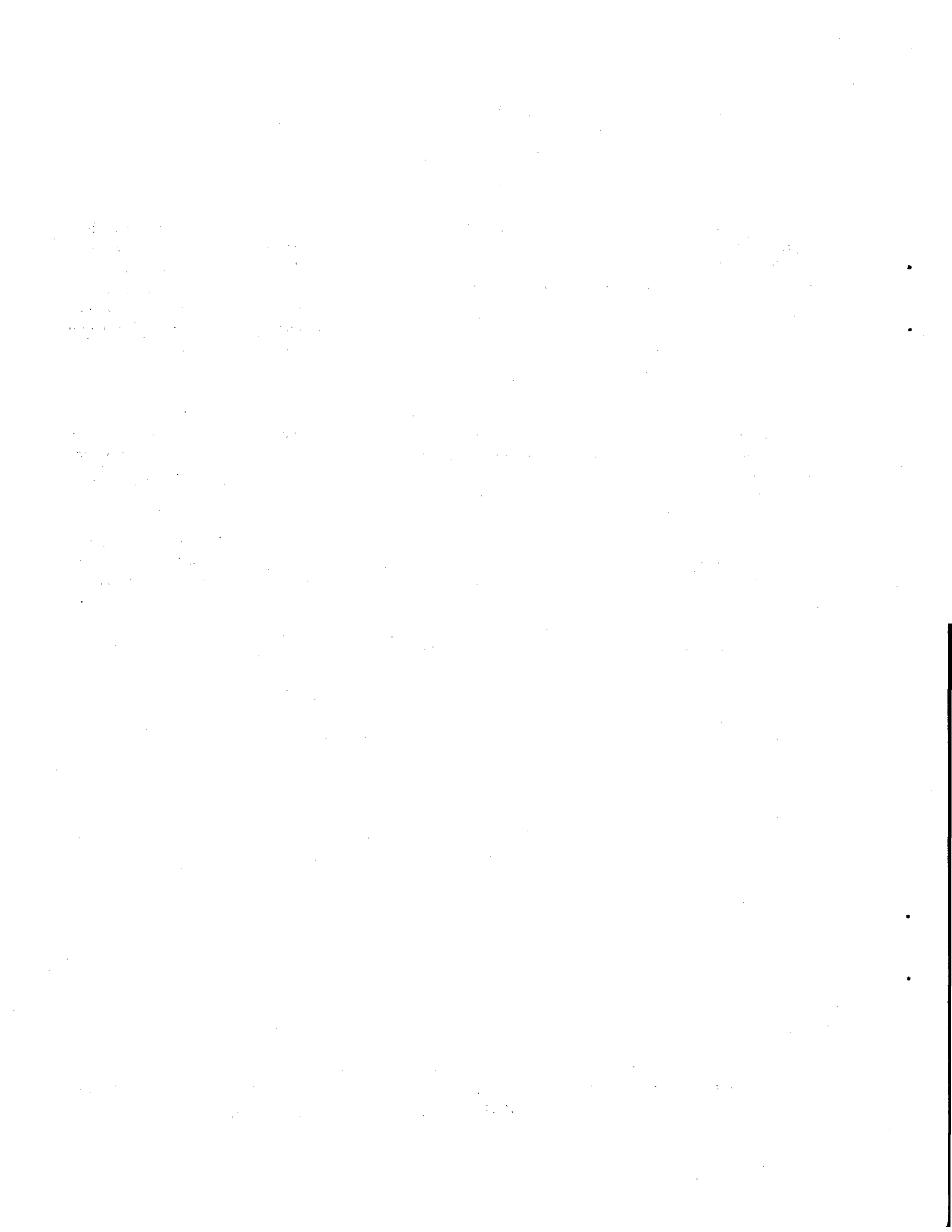
El decenio de los noventa se ha caracterizado por una reactivación y profundización del proceso de integración centroamericana, lo que se refleja en la suscripción de los protocolos de Tegucigalpa (1991) y Guatemala (1993), y el Acuerdo de Integración Social (1995). En esta nueva etapa, los países del Istmo Centroamericano han puesto en marcha instrumentos jurídicos e institucionales que permitirán progresar en los intentos de integración regional sin descuidar las relaciones comerciales con el resto del mundo. De esta manera, la concepción de "integración hacia fuera" idealmente combinaría la protección de la producción regional con el estímulo al establecimiento de cadenas productivas que permitan un mayor grado de inserción externa. 1/

Este documento consta de tres grandes apartados. En el primero se examina el estado de la integración formal en la coyuntura, centrándose en sus mecanismos institucionales, su profundización y su ampliación. En particular, se hace hincapié en la reunión presidencial San Salvador II y en los avances de la cooperación hacia un nuevo tratado de integración social. La otra cumbre celebrada en 1995 se dedicó casi exclusivamente a los aspectos de la seguridad ciudadana.

En el segundo apartado se analizan los flujos de comercio intrarregional y se pasa revista a los avances en las áreas de armonización de la política tributaria, monetaria y cambiaria. Por último, en este apartado se estudian las opciones, los adelantos y las limitaciones del esquema de integración.

El tercer apartado se aboca a exponer las iniciativas de cooperación externa, tanto las que se han realizado dentro del continente americano como las orientadas hacia Europa y Asia.

1/ Véase CEPAL, *Centroamérica: Evolución de la integración económica durante 1994 y avances en los primeros meses de 1995* (LC/MEX/L.283), 19 de septiembre de 1995.



I. EL ESTADO DE LA INTEGRACION FORMAL EN 1995

1. Las cumbres presidenciales

Durante 1995 los Presidentes de Centroamérica se reunieron en la XVI Cumbre en San Salvador, El Salvador (del 28 al 30 de marzo) y en la XVII Cumbre en San Pedro Sula, Honduras (del 13 al 16 de diciembre). En la XVI Cumbre se dio seguimiento y se continuó impulsando los compromisos básicos derivados de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica (ALIDES) expresados en los acuerdos de Guácimo, Costa Rica (20 de agosto de 1994), Managua, Nicaragua (13 y 14 de octubre de 1994), 2/ y Tegucigalpa, Honduras (25 de octubre de 1994). La XVII Cumbre abordó, casi con exclusividad, los temas relacionados con la seguridad ciudadana. Pese a las dificultades en llegar a un acuerdo, se progresó en la identificación de los mecanismos de coordinación entre las autoridades policiales en la lucha contra los delitos de naturaleza internacional.

Las cumbres presidenciales centraron su atención en un doble objetivo. Por un lado, continuaron los esfuerzos orientados a la consolidación de Centroamérica en una región de paz, libertad y democracia. Esto implicó asumir compromisos en torno a aportar soluciones a los problemas derivados del desempleo, de la desintegración social y de la pobreza. Por otro lado, se puso en evidencia la necesidad de que Centroamérica afronte los retos y desafíos que plantean la globalización productiva mundial, las innovaciones tecnológicas y la revolución informática, los nuevos métodos organizativos y los aspectos de la seguridad ciudadana.

A fin de cumplir con estos objetivos, los Presidentes de Centroamérica suscribieron los siguientes documentos: el Tratado de Integración Social, 3/ la Declaración de San Salvador II para la Inversión en Capital Humano, y la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Paz y la Seguridad en la Región Centroamericana. Dichos documentos delinean una estrategia regional que privilegia la inversión en el campo social, la concertación y la coordinación de esfuerzos y voluntades mediante el desarrollo económico y social. Asimismo, se trata de potenciar la formación y capacitación mediante la inversión en capital humano en un marco de respeto a los derechos políticos, sociales y económicos de las generaciones presentes y futuras.

La puesta en práctica de dichos acuerdos depende no sólo de que los gobiernos aumenten el volumen de recursos asignados al área social, sino también de una utilización más eficiente y transparente. Este esfuerzo requiere el apoyo de la comunidad internacional, materializado en una mayor cooperación para el desarrollo y el financiamiento para los programas de desarrollo social, así como un tratamiento especial de la deuda externa que aún pesa sobre los gobiernos centroamericanos.

2/ Los acuerdos de Managua incluyen la suscripción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (13 de octubre de 1994) y la Declaración del Volcán de Masaya (14 de octubre de 1994).

3/ El Tratado de San Salvador fue formulado y presentado por la Comisión Regional de Asuntos Sociales. Esta establece dentro del sistema de integración centroamericana el esquema jurídico, institucional y operativo que propiciaría la integración social centroamericana. La aplicación de dicho esquema quedó bajo la responsabilidad del Consejo de la Integración Social (CIS).

2. Los mecanismos institucionales

Entre los mecanismos institucionales que ilustran el estado de avance del proceso de integración, sobresalen la matriz de seguimiento de las decisiones de la Reunión de Presidentes Centroamericanos elaborada por la Secretaría del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el programa de trabajo revisado de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y los esfuerzos de mejoramientos y modernización promovidos por los Presidentes (punto 14 del Programa de Acciones, San Salvador II) al solicitar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) evalúen la gestión operativa de los órganos e instituciones de la integración de acuerdo con las funciones establecidas para el proceso y en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible.

a) **SICA: La matriz de seguimiento de las decisiones de la Reunión de Presidentes Centroamericanos**

La matriz de seguimiento tiene como objetivo general establecer un medio sistemático para la coordinación de la ejecución de las decisiones presidenciales; en esa dirección, se propone implantar mecanismos de vigilancia en el cumplimiento de las decisiones presidenciales así como fortalecer la capacidad de la Secretaría del SICA, tanto para recopilar la información pertinente sobre la ejecución de las decisiones como para su comunicación a las instancias correspondientes.

La matriz de seguimiento está dividida en tres grandes bloques de información: el referencial, el temático y el de responsabilidad. El bloque referencial contiene los siguientes atributos de información: referencia de la decisión, nombre, número y fecha de la reunión, tipo de acto constitucional, tipo de instrumento y numeral. En el bloque temático se incluyen: área o subsistema, tema, subtema y descripción del acto institucional. Por último, el bloque de responsabilidad comprende: responsables, fecha de plazo, estatus y fecha de última actualización.

La información de estos bloques refleja, por una parte, la ambición integradora (el número y amplitud de los mandatos y resoluciones), las dificultades de implementación (el reducido número de resoluciones y mandatos cumplidos a cabalidad) y la necesidad de ordenar y jerarquizar tales mandatos y resoluciones para evitar duplicaciones y dispersión de los esfuerzos.

b) **El programa de trabajo de la SIECA**

El marco general del plan de trabajo de la SIECA, aprobado por el Consejo Económico Centroamericano en su VII Reunión realizada en Guatemala el 3 de mayo de 1995 (Resolución No. 16-95, CEC-VII) a raíz de la designación del nuevo Secretario General, se elaboró en torno a dos directrices básicas. La primera está orientada hacia la optimización de los recursos técnicos y financieros de la SIECA y la segunda esboza algunos requisitos para el cumplimiento eficaz de sus funciones. Entre estos requisitos se cuentan: i) velar por la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos de la integración económica; ii) la realización de los análisis y estudios técnicos que sean solicitados por los foros mandantes; iii) la ejecución y seguimiento a las resoluciones adoptadas por los foros, así como la preparación de propuestas técnicas en las materias de su competencia, y

iv) servir de enlace de las acciones con las secretarías especializadas y demás organizaciones del proceso regional de integración.

Sobre la base de las mencionadas directrices, el objetivo a largo plazo del plan de trabajo es alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas; eleve la competitividad y se encamine a niveles superiores del proceso regional de integración y hacia una renovada inserción más eficiente, dinámica y equitativa de Centroamérica en la economía internacional. Como es obvio, la marcha en este sentido depende de la generación de un entorno favorable a un tipo de modernización económica que incluya de forma deliberada el progreso técnico y la formación de recursos humanos para obtener grados superiores de productividad y una mayor competitividad internacional.

A fin de cumplir con el objetivo de largo plazo, la SIECA centrará su atención en tres áreas básicas. La primera es el perfeccionamiento del Mercado Común Centroamericano (MCCA), mediante la puesta en práctica del pleno libre comercio intrarregional, un arancel uniforme centroamericano y la creciente armonización tributaria. Asimismo, se trata de progresar en el perfeccionamiento del sistema aduanero regional y de la infraestructura física. (Véase el recuadro 1.)

La segunda área incluye proponer acciones para la inserción de la región en la economía y comercio mundiales. En ésta se discutirán temas como los que trata la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el acceso a terceros mercados. (Véase el recuadro 2.)

La tercer área comprende estudios de apoyo y cooperación internacional. En este terreno se pretende, entre otras cosas, procurar que se optimice la gestión de las iniciativas de cooperación internacional hacia Centroamérica.

c) El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El BCIE ha proseguido su proceso de cambio tendiente a convertirse en una banca de desarrollo más ágil. En la Reunión de Expertos (Tegucigalpa, Honduras, 3 y 4 de julio de 1995) sobre el papel de la inversión y el financiamiento en la transformación productiva de Centroamérica, el BCIE analizó el problema de la integración desde una perspectiva como banco multilateral de desarrollo. Según el BCIE, la integración es parte de una estrategia con miras a elevar la competitividad en los mercados internos y extrarregionales.

Recuadro 1

PASOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL MCCA: PROPUESTAS DE LA SIECA

Los pasos propuestos para el perfeccionamiento del MCCA son:

- a) Confeccionar un inventario de las restricciones al libre comercio, tanto bilaterales como regionales, y elaborar un Programa de Eliminación de las Restricciones;
- b) Renegociación del Anexo "A" del Tratado General;
- c) Diseñar los reglamentos para regular las relaciones comerciales intrarregionales;
- d) Multilateralización de los Acuerdos Bilaterales de Comercio de Panamá con los países de Centroamérica;
- e) Facilitación del transporte en el intercambio regional;
- f) Determinar los efectos de los Acuerdos Ronda Uruguay en el MCCA, así como los efectos en el MCCA del TLC México-Costa Rica.
- g) Administración del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano;
- h) Elaborar una propuesta de Tercer Protocolo al Convenio que faculte al Consejo Arancelario para fijar el piso arancelario hasta 0%;
- i) Establecer la protección efectiva del SAC; evaluar la justificación de la vigencia de las cláusulas de salvaguardia con el propósito de renegociar aquellos rubros que sea necesario;
- j) Determinar los derechos compensatorios para los productos que enfrentan problemas de comercio desleal (textiles y productos de cuero);
- k) Presentar propuestas para aplicar los niveles arancelarios consolidados a algunos productos agropecuarios negociados en la Ronda Uruguay;
- l) Realizar la gestión y aplicación de los siguientes reglamentos de tránsito aduanero de las mercancías: CAUCA y RECAUCA, valoración aduanera;
- m) Promover la puesta en vigencia del nuevo CAUCA y la preparación, discusión y aprobación de su reglamento y del código de valoración aduanera Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT);
- n) Capacitar en las normas del GATT y la modernización de las aduanas;
- o) Coordinar con los países su ingreso a la Organización Mundial Aduanera;
- p) Establecer el marco global de política de infraestructura física para el apoyo del proceso de integración regional y de apertura externa;
- q) Crear el marco jurídico institucional regional que sustente la estabilidad para la inversión en infraestructura física.
- r) Realizar un convenio marco para la Armonización Tributaria y estructuras técnicas armonizadas de los impuestos selectivos sobre consumo de cigarrillos, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas y cervezas;
- s) Armonización de los incentivos fiscales a las exportaciones, al turismo, al medio ambiente y a la reconversión industrial;
- t) Implantar impuestos sobre la circulación de vehículos, derivados del petróleo, papel sellado, timbres fiscales, y otros selectivos al consumo;
- u) Comparación de los códigos tributarios centroamericanos;
- v) Actualizar la publicación "Principales Leyes Tributarias en Centroamérica", y el "Informe sobre los Programas de Ajuste Estructural en Centroamérica", y
- w) Examen de las reformas tributarias realizadas por los países de la región para el Programa de Armonización Tributaria.

Recuadro 2

**ACCIONES PARA EL AVANCE DE LA COOPERACION REGIONAL EXTERNA:
PROPUESTAS DE LA SIECA**

Entre estas acciones se contemplan:

- a) La participación conjunta de Centroamérica en la OMC y la renegociación de compromisos adquiridos en ésta;
- b) Adecuar la normativa comercial regional a los requisitos de la Normativa de la OMC;
- c) La evaluación de las políticas, los marcos regulatorios e institucionales vigentes, y las características y magnitud de comercio intracentroamericano de servicios;
- d) Diseñar una estrategia para definir una posición negociadora armonizada ante terceros países en materia de servicios;
- e) Apoyar a los países en sus negociaciones comerciales con los Estados Unidos, Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México, Colombia y Venezuela, Canadá, Unión Europea (UE);
- f) Actividades relacionadas con la reunión de ministros encargados del comercio exterior del hemisferio;
- g) Reformas económicas e institucionales que deben realizar los países centroamericanos con miras a su adhesión al TLCAN o al Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA);
- h) Participación de la SIECA como observador en la OMC;
- i) Un enlace permanente en Washington para dar seguimiento a las iniciativas sobre paridad y otros temas relacionados con las negociaciones comerciales, incluso la zona de libre comercio hemisférica, y
- j) Capacitar los recursos humanos de los países para la mejor administración de los compromisos derivados de la OMC y las negociaciones con terceros países. La tercer área comprenderá estudios de apoyo y acciones de cooperación internacional. Dentro de esta área se pretende, entre otras cosas, buscar la optimización de la gestión en las iniciativas de cooperación internacional para Centroamérica.

Así, las cuestiones prioritarias de la consolidación de la integración regional son: i) los proyectos de infraestructura; ii) los proyectos de integración física regional, interconexión eléctrica, redes de transporte, telecomunicaciones, turismo, gestión de las cuencas hidrográficas; iii) los proyectos de promoción y desarrollo de nuevas exportaciones; iv) el desarrollo de los mercados de capital nacionales y regionales, y v) la promoción de la iniciativa privada por medio de programas

en apoyo a la gestión empresarial de las pequeñas y medianas empresas orientadas al sector externo. 4/

d) El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Los apartados 14 y 15 del programa de acciones inmediatas derivadas de la Declaración de San Salvador II para la Inversión en Capital Humano hacen referencia explícita al papel del BID en el proceso de integración centroamericano.

En el apartado 14 se recomienda que el BID, en coordinación con la CEPAL, efectúe un esfuerzo complementario para evaluar la gestión operativa de los órganos e instituciones de la integración centroamericana. Esto permitiría proceder a su modernización para obtener una mayor eficiencia en sus procedimientos y resultados de acuerdo con las prioridades y términos de referencia que apruebe el órgano principal de coordinación del Sistema de la Integración Centroamericana. Según el apartado 14, la evaluación antes mencionada ha de guiarse según los criterios de complementariedad funcional y racionalidad administrativa. Además, han de tenerse en cuenta los lineamientos esbozados en el Protocolo de Tegucigalpa y los establecidos por el Sistema de Integración Centroamericana, así como la estrategia política de desarrollo regional contenida en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), y las prioridades temáticas establecidas en la nueva Agenda Regional. La evaluación propone cuatro objetivos principales: i) lograr la eficacia de los órganos e instituciones del sistema en la construcción de la integración centroamericana; ii) promover la cohesión, articulación y mutua cooperación entre los órganos, las instituciones regionales, las secretarías especializadas y las instancias nacionales; iii) fortalecer la coordinación de los mecanismos de decisión y consulta de los subsistemas del SICA, y iv) diseñar un plan global de fortalecimiento institucional que se llevaría a cabo en 1996.

El apartado 15 reitera la alta prioridad de contar con una estrategia regional de capacitación de los recursos humanos, que tenga en cuenta las necesidades de los países centroamericanos en las áreas de modernización del Estado, productividad laboral y capacitación de cuadros. Asimismo, dicha estrategia ha de procurar un ordenamiento y fortalecimiento de las instancias nacionales y regionales que coordinan este tema.

e) El aporte de la CEPAL

Durante 1995, la CEPAL también contribuyó a fortalecer el marco institucional de la integración económica centroamericana. Conjuntamente con el BCIE, la CEPAL organizó la Reunión de Expertos sobre el papel de la Inversión y el Financiamiento en Centroamérica

4/ Por ejemplo, México ha financiado proyectos en Honduras por conducto del BCIE por un monto de 89 millones de dólares. El 82% se ha destinado al sector infraestructura, 11% al desarrollo municipal, 5% al sector productivo y 2% al turismo. (Véase el cuadro 6 del anexo estadístico).

(Tegucigalpa, Honduras, 3 y 4 de julio de 1995), 5/ y además emprendió esfuerzos conjuntos con la SIECA y revitalizó el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE).

i) Los esfuerzos conjuntos CEPAL-SIECA. Los esfuerzos conjuntos CEPAL-SIECA se acordaron en la reunión de ambas instituciones que tuvo lugar el 11 de mayo de 1995. El objetivo de esta reunión fue analizar los programas generales de trabajo de ambas instituciones para detectar áreas y temas de coincidencia, posibilitar acciones conjuntas y estrechar lazos de cooperación. Uno de los resultados importantes de tal reunión fue un documento sobre la Protección Efectiva Resultante del Sistema Arancelario Centroamericano, 6/ que respondió tanto a recomendaciones de la CEPAL, 7/ como a la solicitud de los ministros centroamericanos de expandir el análisis de la protección efectiva a la luz de los nuevos objetivos de la integración económica. En este documento se desarrolla una metodología uniforme y flexible para la región centroamericana.

ii) El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE). En 1995 se llevaron a cabo dos reuniones del CCE: 8/ una de consulta (México, 10 de marzo de 1995, sexta reunión extraordinaria), y la Undécima Reunión del Comité (Antigua, Guatemala, 28 y 29 de septiembre de 1995). En ellas los ministros presentes expresaron su interés en este foro como un mecanismo de consulta y reflexión sobre temas trascendentes al margen de las instancias formales de negociación. En la undécima reunión se discutieron varios documentos en los que se plantean posibles opciones para la integración hemisférica de los países del Istmo, la protección arancelaria efectiva y las inversiones para la integración centroamericana. 9/

En esta reunión se planteó que los países centroamericanos concertaran sus esfuerzos tendientes a su inserción en el ALCA, que presenta ventajas por el lado de la demanda, al asegurar el acceso a un mercado más grande. Asimismo, por el lado de la oferta, reduciría costos de transacción al permitir el avance hacia la configuración final de políticas de integración. A esto hay que añadir que cualquier intento de integración en el ALCA requiere de un análisis previo de sus aspectos institucionales así como de sus posibles marcos reguladores.

La eventual integración en el ALCA exige que los países centroamericanos presten atención prioritaria a su grado de preparación. Esto incluiría el uso de la protección efectiva como instrumento de política para la promoción de la competitividad y el fomento de la inversión mediante el uso de fuentes estables de financiamiento.

5/ Véase CEPAL, *Informe provisional de la Reunión de Expertos sobre el papel de la Inversión y el Financiamiento en Centroamérica* (LC/MEX/R.539 (SEM.72/3)), 19 de octubre de 1995.

6/ Véase CEPAL, *Protección efectiva resultante del Sistema Arancelario Centroamericano* (LC/MEX/CCE/L.423), 18 de septiembre de 1995.

7/ Véase CEPAL, *El regionalismo abierto en América Central. Los desafíos de profundizar y ampliar la integración* (LC/MEX/L.261), 7 de abril de 1995.

8/ El CCE es un organismo permanente de la CEPAL en el plano gubernamental, creado en 1951 con el propósito de coordinar actividades con respecto a la integración y cooperación económica regionales.

9/ Véase CEPAL, *Informe provisional de la Decimoprimer Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano* (LC/MEX/CCE/L.425), 7 de noviembre de 1995.

f) **La agenda social: Los avances en la cooperación y el nuevo tratado de integración social**

En la Declaración de San Salvador II, los presidentes centroamericanos reafirmaron su voluntad "de impulsar acciones contundentes para el combate de la pobreza, la generación de empleos, la promoción de la integración y la cohesión social, el pleno respeto a la dignidad humana, el respeto universal y la observancia de los derechos humanos, con especial énfasis en la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los derechos de la infancia, la juventud, las personas de tercera edad y las personas desaparecidas". 10/ La suscripción del Tratado de Integración Social contiene el propósito de alcanzar esos objetivos.

El Tratado parte del reconocimiento de que el área social es "de la más alta prioridad en el sistema de la Integración Centroamericana" 11/ y persigue, en última instancia, la constitución de Centroamérica en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. 12/

A tal fin, el Tratado afirma que es necesario promover un desarrollo global y humanista basado en la lucha constante contra la pobreza. Además, se plantean como metas potenciar el desarrollo de los recursos humanos, promover la alfabetización y la educación, desarrollar programas destinados a la infancia y a la inversión social. En este sentido, el Tratado complementa los principios establecidos en la Cumbre de Managua (13 y 14 de octubre de 1994). (Véase el recuadro 3.)

En virtud de lo anterior, las políticas sociales deberán ir acompañadas de políticas de formación profesional que promuevan la introducción de la ciencia y la tecnología para mejorar la competitividad y asignar de manera más eficiente los recursos escasos. Finalmente, se reconoce que cualquier intento de constituir a Centroamérica en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo pasa también por el fomento de la participación e igualdad de la mujer. En el curso del año se lograron avances en la lucha contra la pobreza, contra el analfabetismo, en el desarrollo de la tecnología, y en la participación e igualdad de la mujer.

El BCIE asignó 15 millones de dólares para el inicio del programa centroamericano de inversión social contra la pobreza, y dicho organismo identificó (marzo de 1995) una demanda de 133 proyectos por 69 millones de dólares que se encuentran en diferentes etapas de formulación. Hasta la fecha el Directorio del BCIE aprobó tres de estos proyectos, por un monto de 4.5 millones de dólares.

10/ Inforpress, 1995.

11/ Ibídem.

12/ La necesidad de fomentar el desarrollo de la democracia es claramente una prioridad, como lo indica la reunión de expresidentes centroamericanos celebrada en San Salvador, El Salvador, el 23 de noviembre de 1995.

Recuadro 3

LA CUMBRE ECOLOGICA DE MANAGUA

Los mandatarios centroamericanos suscribieron el 13 de octubre de 1994 el documento Alianza para un Desarrollo Sostenible, y el 14 de octubre del mismo año la Declaración del Volcán Masaya.

La Alianza para un Desarrollo Sostenido plantea "una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazos, que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales, y regionales hacia la sostenibilidad política, social, cultural y ambiental de las sociedades". Según dicho documento, los principios de la Alianza para el Desarrollo Sostenible son siete: a) el respeto a la vida en todas sus manifestaciones; b) el mejoramiento de la calidad de la vida humana; c) el respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible; d) la promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana; e) el respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región; f) el logro de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de éstos con el resto del mundo, y g) la responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible. Las bases de la Alianza para el desarrollo sostenible son tres: a) la democracia; b) el desarrollo sociocultural y c) el desarrollo económico sostenible.

En la Declaración del Volcán de Masaya, los mandatarios centroamericanos propusieron como condición necesaria para lograr y mantener un desarrollo sostenible la "conservación y manejo de recursos hídricos, la eliminación gradual del plomo en la gasolina y la clasificación e identificación de los suelos de mayor fragilidad." Para lograr este fin, los mandatarios "se comprometieron a crear un corredor biológico, la creación de centros de biodiversidad, y la elaboración de un listado centroamericano de especies de flora y fauna en peligro de extinción."

La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), en aras de elaborar un programa que permita a la región completar su alfabetización antes del año 2000, coordinó tres seminarios taller sobre adultos y alfabetización en Costa Rica (junio de 1994), Guatemala (septiembre de 1994), y El Salvador (febrero de 1995). También organizó su III reunión regional de directores de educación de adultos y de alfabetización (Honduras, julio de 1995).

El BCIE, a fin de contribuir al desarrollo tecnológico de la región, financió con recursos de cooperación técnica (FONTEC), los proyectos de fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de El Salvador (CONACYT), y de fortalecimiento de la capacidad tecnológica del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCYT), así como del sistema de información tecnológica dirigido a los sectores productivos centroamericanos.

Por último, en el marco del programa de cooperación entre el BCIE y la Secretaría del Consejo de Integración Social (SIS), se está en proceso de apoyar a los gobiernos a identificar y formular una política regional en el tema de la mujer. Además, se realizó en la sede de la Secretaría General del SICA, con el auspicio de la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA), un seminario sobre desarrollo y enfoque de género, con participación de entidades centroamericanas.

II. LA PROFUNDIZACION Y LA AMPLIACION DEL ESQUEMA DE INTEGRACION

1. El comercio intrazonal

En 1995 el comercio intrazonal creció más de 23% (8 puntos porcentuales por encima de 1994 y 15 más que en 1993). (Véase el gráfico 1.) Por el lado de las exportaciones, la participación relativa de las ventas intrarregionales en las totales se situó en 21%, proporción que se mantiene casi constante desde 1992. (Véase el cuadro 1 ^{13/} y el gráfico 2.) Salvo Honduras y Nicaragua, el resto de los países de la región experimentaron tasas de crecimiento de las exportaciones intrarregionales superiores al 20%. En este rubro El Salvador y Guatemala ocuparon el primer y tercer lugar (33.9 y 23%, respectivamente.) (Véase el cuadro 3.) Asimismo, ambos países se caracterizaron por tener la mayor participación relativa en el total de las exportaciones intracentroamericanas (33.2 y 26.3%, respectivamente). (Véase el gráfico 3.)

En el caso de Guatemala, estos resultados son consistentes con la participación histórica, como principal exportador intrazonal. Sus ventas a la región totalizaron 578 millones de pesos centroamericanos, ^{14/} 38% de los cuales correspondieron a exportaciones hacia El Salvador, 22% a Costa Rica y 20% a Honduras.

El Salvador mantuvo su participación en las exportaciones guatemaltecas con respecto a 1994, debido a que en 1995 la tasa de crecimiento del PIB también conservó el mismo nivel del año precedente (6%). Estos resultados se vinculan con el hecho particular de que durante 1995 las exportaciones intrarregionales de dicho país se expandieron 34%, mientras que las importaciones lo hicieron sólo 30%. A Guatemala, Costa Rica y Honduras se dirigieron 50, 19, y 18.4%, respectivamente, de las ventas.

Panamá exhibió un importante dinamismo (33.4%), resultado que se explica no sólo por su posición geográfica sino también por su reciente desempeño económico. El aumento de la productividad, reflejado en la disminución de la tasa de desempleo conjuntamente con una expansión del PIB del orden del 5% en 1994 y del 2% en 1995, explica en parte la ascendente trayectoria exportadora panameña.

Honduras presentó la más baja tasa de crecimiento (1.8%), así como la menor participación relativa entre las exportaciones centroamericanas (3.63%), lo que se explica en parte por la crisis económica que este país enfrenta desde hace cinco años y que ha minado su base exportadora a pesar de que en 1995 se mostraran indicios de una leve recuperación.

Nicaragua fue el único país que presentó, en 1992, una evolución negativa de sus exportaciones totales e intrarregionales. Posteriormente, ambos rubros se han elevado de manera sostenida. Sin embargo, cabe notar que sus ventas intrarregionales han tenido un comportamiento errático y poco consistente con el crecimiento de sus exportaciones totales. Precisamente, durante 1993-1994 y 1994-1995 la tasa de aceleración de las exportaciones intrarregionales fue de 393 y de -86.4%, respectivamente.

^{13/} Los cuadros del 1 al 6 se encuentran en el anexo estadístico.

^{14/} Por convención, un peso centroamericano equivale a un dólar estadounidense.

En cuanto a las importaciones intrarregionales, éstas avanzaron 21.4% durante 1994-1995, lo cual supone un aumento de 5.7 puntos porcentuales con respecto a 1994-1993, y de 15.3 con respecto a 1992-1993. Con excepción de Honduras (-34.8%), los restantes países del Istmo experimentaron tasas de crecimiento de las importaciones superiores al 20%. La baja de las importaciones intrarregionales hondureñas se explica por la caída de su demanda interna. Costa Rica y Guatemala tuvieron las mayores tasas de crecimiento, 45 y 36%, respectivamente. (Véanse los cuadros 2 y 4.)

Al igual que en el caso de las exportaciones, la participación de las intrarregionales en las importaciones totales se ha mantenido casi constante desde 1991. Efectivamente, ésta se situó en 10% en 1991, y en 11.7% en 1995 (véase de nuevo el cuadro 2 y el gráfico 2). Estos coeficientes, conjuntamente con los de participación relativa de las exportaciones, reafirman la continua dependencia y el grado de apertura de la subregión al exterior, al tiempo que evidencian el peso relativamente menor del mercado regional, en particular como abastecedor de importaciones. A grandes rasgos, 80% de las exportaciones y 90% de las importaciones corresponden al comercio con resto del mundo.

De modo análogo a lo ocurrido en 1994, y como muestra en el cuadro adjunto, los países que terminaron el año con un superávit en la balanza comercial intrarregional fueron Costa Rica (134 millones de pesos centroamericanos) y Guatemala (210 millones de pesos centroamericanos). Costa Rica presentó un saldo comercial negativo únicamente con Guatemala (31 millones de pesos centroamericanos) y Guatemala sólo con Panamá (12 millones de pesos centroamericanos).

Pese a ser países deficitarios, El Salvador reportó un superávit comercial con Honduras de 42 millones de pesos centroamericanos, con Costa Rica de 11 millones, y con Nicaragua también de 12 millones, en tanto que Panamá fue superavitario con Honduras (4 millones de pesos centroamericanos) y Nicaragua (un millón de pesos centroamericanos). ^{15/}

Por último, cabe notar que el comportamiento de los flujos comerciales intrarregionales a corto plazo se explican en última instancia no sólo por factores como el crecimiento de la actividad económica, sino también por la proximidad geográfica (un perfecto ejemplo es el triángulo de comercio El Salvador, Guatemala y Honduras) y por factores institucionales como la estabilidad política. ^{16/} Algunas variables cuantitativas, como el tipo de cambio real, tienen poco valor explicativo en el análisis de los flujos comerciales. ^{17/}

^{15/} Valga subrayar que en el caso de Panamá el comercio excluye las transacciones de las zonas francas.

^{16/} La proximidad geográfica como variable determinante de los flujos comerciales fue identificada tempranamente por Smith (1776) y redescubierta e incorporada a los análisis contemporáneos por Krugman (1991). Helpman y Krugman (1994) han hecho uso importante de los factores institucionales en sus análisis del comercio internacional. Véase E. Helpman y P. Krugman (1994), *Trade Policy and Market Structure*, MIT Press, Cambridge, Mass.; P. Krugman (1991), *Geography and Trade*, MIT Press, Cambridge, Mass., y A. Smith (1776), *The Wealth of Nations*, The Chicago University Press, Chicago.

^{17/} Véase CEPAL, *El regionalismo abierto en América Central...*, op. cit.

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1995

(Miles de pesos centroamericanos)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Exportaciones	1,741.7	303.1	402.4	403.1	276.2	211.5	145.4
Costa Rica	407.0	-	86.3	111.1	52.5	82.2	74.9
El Salvador	457.8	87.0	-	228.4	84.2	41.7	16.5
Guatemala	578.1	125.4	220.8	-	113.1	71.1	47.7
Honduras	63.3	12.4	19.4	24.8	-	3.8	2.9
Nicaragua	133.6	28.2	60.4	21.3	20.3	-	3.4
Panamá	101.9	50.1	15.5	17.4	6.1	12.7	-
Importaciones	1,712.8	382.0	362.7	561.6	115.7	54.5	236.3
Costa Rica	273.3	-	84.8	142.5	9.8	3.1	33.1
El Salvador	519.3	76.3	-	262.7	42.1	30.1	108.1
Guatemala	367.7	106.6	155.9	-	38.6	7.4	59.2
Honduras	154.9	35.6	42.6	68.2	-	2.2	6.3
Nicaragua	231.0	72.5	35.8	70.2	22.9	-	29.6
Panamá	166.6	91.0	43.6	18.0	2.3	11.7	-
Balance		-78.9	39.7	-158.4	160.6	157.0	-90.9
Costa Rica	133.7	-	1.5	-31.4	42.7	79.1	41.8
El Salvador	-61.5	10.6	-	-34.2	42.2	11.5	-91.5
Guatemala	210.4	18.8	64.9	-	74.5	63.8	-11.5
Honduras	-91.6	-23.2	-23.2	-43.4	-	1.6	-3.4
Nicaragua	-97.4	-44.3	24.6	-48.9	-2.6	-	-26.2
Panamá	-64.7	-40.9	-28.2	-0.6	3.8	1.0	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

GRAFICO 1: CENTROAMERICA EXPORTACIONES INTRARREGIONALES

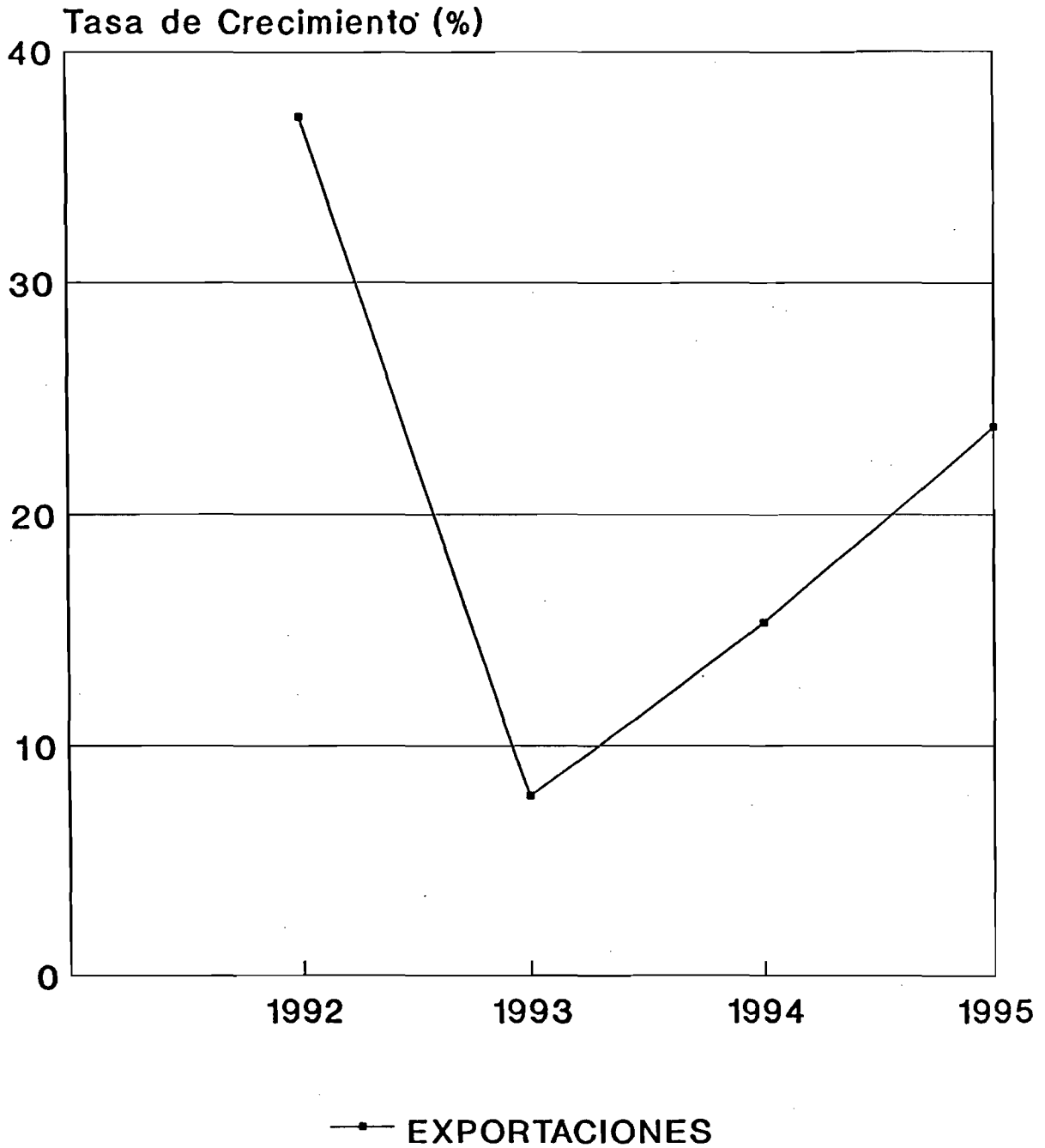


GRAFICO 2: CENTROAMERICA. PARTICIPACION RELATIVA DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

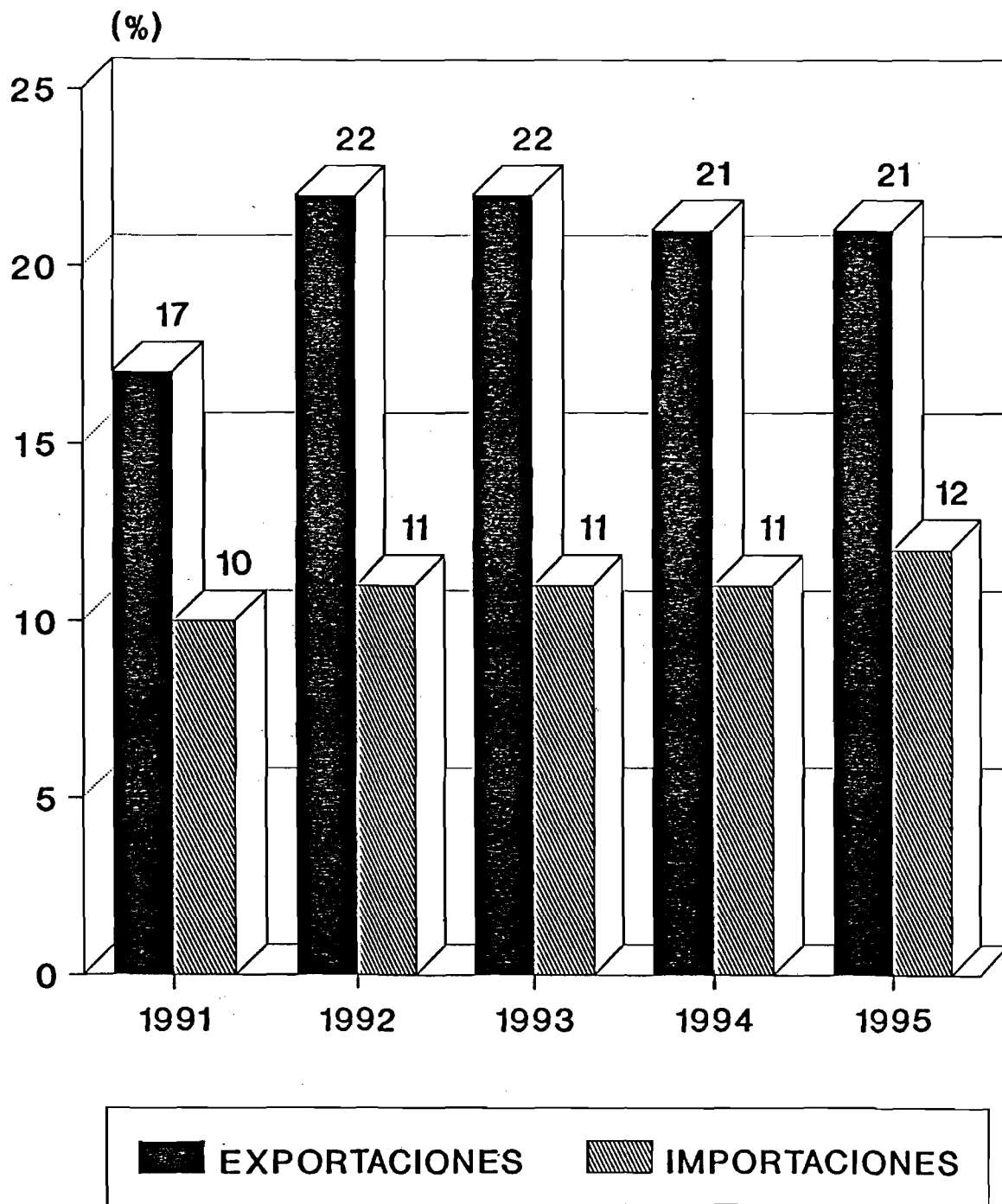
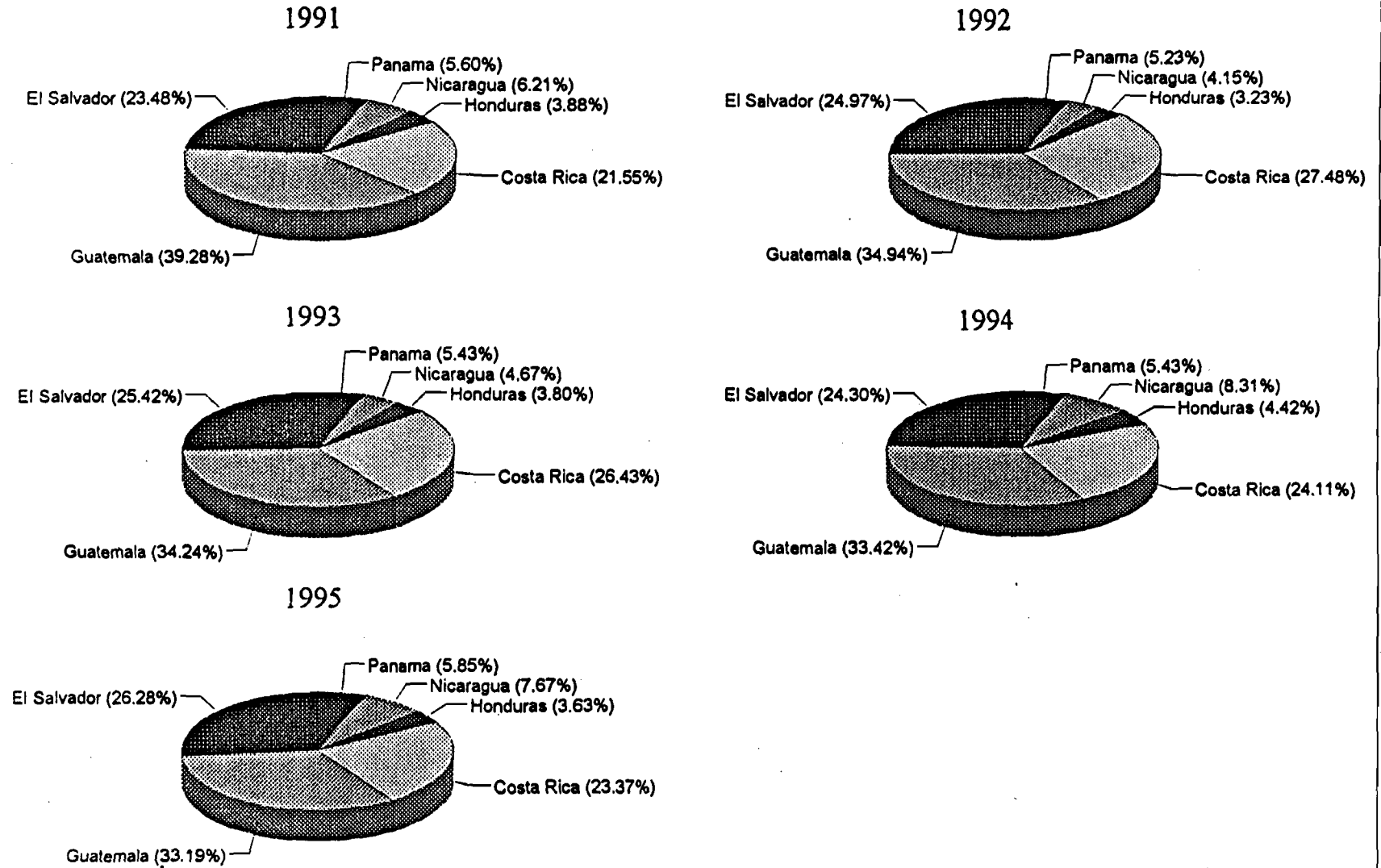


GRAFICO 3: EXPORTACIONES

PARTICIPACION RELATIVA, POR PAISES



2. El programa de liberalización y normas de origen

a) El programa de liberalización

Uno de los objetivos prioritarios de la integración centroamericana, tal y como se establece en el artículo III del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1960) y en el Protocolo de Guatemala (1993), es el libre comercio intrarregional como parte del perfeccionamiento del MCCA. Durante 1995 se han dado los siguientes pasos en esta dirección.

En primer lugar, el Consejo de Ministros 18/ decidió, en reunión celebrada en Alajuela, Costa Rica, el 1 de septiembre de 1995, que una parte de la lista de productos objeto de regímenes especiales de excepción no respondía a las condiciones actuales de intercambio y que, por ende, era necesario introducir modificaciones. En particular, se resolvió: i) modificar las listas de mercancías sujetas a regímenes transitorios de excepción al libre comercio entre Costa Rica y los demás Estados; ii) aprobar el reglamento sobre el origen centroamericano de las mercancías, y iii) aprobar las modificaciones al Arancel Centroamericano de importación.

En segundo lugar, se examinó la apertura del sector agrícola. Durante su quinta reunión conjunta (del 29 de agosto al 1 de septiembre), los Ministros de Economía y de Agricultura de Centroamérica recomendaron al Comité de Política Arancelaria el estudio de las listas de productos agropecuarios arancelizados y otros bienes sensibles, tomando en cuenta una serie de factores, entre ellos: i) la situación económica particular de los países de la región; ii) los compromisos regionales destinados a fortalecer el proceso de integración centroamericana; iii) los compromisos adquiridos en la Ronda Uruguay y en la OMC; iv) los acuerdos comerciales intrarregionales así como la desgravación progresiva de los niveles arancelarios, y v) la elaboración de un planteamiento centroamericano de mediano y largo plazo.

En tercer lugar, se aprobó el Reglamento Centroamericano Sobre Prácticas Desleales de Comercio (Resolución 12-95, Comriedre II), cuyo fin es otorgar una mayor transparencia a las prácticas comerciales; se prevé que entre en vigor el 12 de enero de 1996.

b) Las normas de origen

El Consejo de Ministros aprobó un nuevo Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías (resolución 2-95, Comriedre I), que trata de corregir la mayor parte de los problemas que existían en esta materia, sobre todo las lagunas en cuanto a flexibilidad y transparencia, así como a normas que reflejen la estructura productiva de los países, además de la no inclusión de porcentajes de contenido regional. La aplicación exitosa de este reglamento queda sin embargo en entre dicho

18/ El Consejo de Ministros fue restituido sobre la base del artículo 18 del Protocolo de Tegucigalpa XX, del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y del artículo 6 del convenio sobre régimen arancelario y aduanero.

por la falta de personal administrativo y de adecuada capacitación, propia de los servicios aduaneros de los países de la región.

3. El arancel externo común

En 1995, a base de una propuesta de calendario de desgravación arancelaria de El Salvador formulada en febrero (véase el recuadro 4), el Consejo Arancelario resolvió el 30 de marzo bajar el piso de los aranceles de los bienes de capital del 5 al 1%, así como reducir el techo del 20 al 15%. En diciembre de 1995, El Salvador matizó el anterior calendario de desgravación arancelaria, y dispuso que en julio de 1996 su techo arancelario sería de 19% en los productos terminados y el piso de 4% en los insumos. En noviembre de 1996 el techo arancelario quedaría en 15% para los productos terminados y el piso en 0% para los insumos.

Recuadro 4

EL SALVADOR: PROPUESTA DE CALENDARIO DE LA DESGRAVACION ARANCELARIA

La propuesta de desgravación arancelaria es el eje de la política comercial de El Salvador. El calendario de desgravación fiscal a mediados de 1995 era como sigue:

Bienes	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Terminados	20	20	15	12	9	6
Insumos	5	5	-	-	-	-
Capital	5	1	-	-	-	-

Fuente: Inforpress, noviembre de 1995.

La resolución del Consejo Arancelario sobre reducción y unificación de las tarifas arancelarias se reforzó en la II Reunión del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional (San Pedro Sula, Honduras, 11 y 12 de diciembre de 1995) que decidió fijar como metas: a) llegar a un nivel de 0% para materias primas, 15% para productos terminados, con niveles intermedios de 5 y 10% para materias primas e insumos producidos en la región; b) autorizar a los países para que progresivamente, a partir del 1 de enero de 1996, bajaran hasta el 1% los derechos sobre las materias primas que se consignan en el anexo de la resolución; c) autorizar a los países para que, a partir de junio de 1996, disminuyeran al 15% los derechos de las partidas que actualmente tienen una tarifa del 20%. Entre los obstáculos que enfrenta la

implantación del arancel externo común se cuentan, en primer lugar, los recargos que aún aplican algunos países. Dichos recargos incluyen una sobretasa generalizada del 5% en el caso de Nicaragua y Honduras, y una sobretasa adicional del 10% para algunas partidas en el caso de Honduras, y del 15% sobre bienes de consumo final en el caso de Nicaragua. (Véase el recuadro 5.)

En segundo lugar, hay que subrayar que la entrada en vigencia del acuerdo bilateral de libre comercio entre Costa Rica y México significa, de hecho, la erosión del arancel común, conforme avance el programa de desgravación entre las dos partes.

Recuadro 5

**CALENDARIO DE DESGRAVACION ARANCELARIA ACTUAL
PARA BIENES DE CAPITAL Y MATERIAS PRIMAS**

Guatemala	Ha implementado el 1% para bienes de capital			
Honduras	No ha anunciado calendario de desgravación arancelaria			
Nicaragua	No ha anunciado calendario de desgravación arancelaria Ha implementado el 1% para bienes de capital			
Costa Rica	Bienes de capital		Materias primas	
	Enero de 1996	2%	Junio de 1996	3%
	Enero de 1997	2%	Junio de 1997	2%
	Enero de 1998	1%	Junio de 1998	1%
	Enero de 1999	0%	Junio de 1999	0%
El Salvador		Techo	Piso	
	Julio de 1996	19%	4%	
	Agosto de 1996	18%	3%	
	Septiembre de 1996	17%	2%	
	Octubre de 1996	16%	1%	
	Noviembre de 1996	15%	0%	

Por último, es importante notar que, en razón de que los derechos de aduana representan entre 15 y 30% de los ingresos tributarios totales de los países del Istmo, cualquier tipo de dificultades fiscales pueden impulsar a estos países a emprender acciones opuestas a la paulatina

entrada en vigor del arancel externo común y subsiste la necesidad de identificar otras fuentes de ingresos tributarios.

A este respecto, durante su XIV Reunión, 19/ el Consejo Arancelario Centroamericano acordó prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1995 el uso de la cláusula de salvaguardia. Ello permitirá, en ausencia de un aumento de otros ingresos fiscales o de una reducción en el gasto público, que los países centroamericanos puedan cumplir con sus metas de equilibrio fiscal. Así, Costa Rica podrá contraer el déficit fiscal de 8 a 3% del PIB manteniendo sus aranceles a la importación en ocho puntos por arriba de los techos máximo y mínimo de 20 y 5%. 20/

4. La armonización de políticas monetaria, cambiaria y fiscal 21/

El objetivo último del renovado proceso centroamericano, conforme al Protocolo de Guatemala, apunta a la unión económica de la subregión. Ello plantea, además de la progresiva eliminación de las barreras comerciales, la armonización de aranceles hacia el resto del mundo y el libre movimiento de capital y trabajo entre los estados miembros, así como la armonización o eventual unificación de las políticas monetarias, fiscales y cambiarias de los integrantes.

A fin de marchar hacia esta meta, la agenda de integración de Centroamérica contempla la armonización de las políticas tributaria, monetaria y cambiaria.

19/ La reunión tuvo lugar el 3 de mayo de 1995 en la sede de la SIECA.

20/ Durante la II Reunión del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional se aprobó: a) que los países miembros mantengan hasta el 31 de diciembre tarifas nacionales distintas a las que aparecen en el arancel centroamericano de importación con asterisco y corresponden a los rubros de calzado, textiles, confección, y llantas; b) prorrogar hasta el 30 de junio de 1996 las medidas aplicadas a los productos que corresponden a cada una de las cláusulas de salvaguardia adoptadas por parte de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

21/ Cabe distinguir aquí entre tres conceptos: convergencia, armonización y coordinación. La convergencia es "el intento de reducir las divergencias entre los objetivos nacionales en materia como la inflación, el empleo y otras metas..." La armonización se refiere "al conjunto de reglas que tienen como propósito disminuir el margen de decisiones discrecionales y lograr una mayor uniformidad en la estructura económica en las áreas institucionales y del marco económico de largo plazo, luego de haberse establecido algunas pautas o reglas. La coordinación se refiere "a la elección de metas u objetivos consistentes entre sí, así como la selección, magnitud y secuencia de la política económica, especialmente en cuanto a las políticas discrecionales relacionadas con la oferta y la demanda agregadas". En este apartado se hará referencia únicamente al concepto de armonización. Véase CEPAL, *Coordinación de políticas macroeconómicas en Centroamérica* (LC/MEX/R.419), 6 de septiembre de 1993, pág. 9.

a) La armonización de la política tributaria

En el campo de la armonización tributaria se han continuado los esfuerzos con miras a generar unas finanzas públicas saneadas y sostenibles. Concretamente, en el seno del Grupo Técnico de Trabajo (GTT), en marzo de 1995, se progresó en las propuestas de armonización de los impuestos específicos o selectivos al consumo de varios artículos, así como en las propuestas de armonización de los incentivos fiscales para la promoción de las exportaciones no tradicionales, regímenes de zonas francas, políticas de reconversión industrial, y normas relacionadas con el medio ambiente y el turismo. Estas propuestas fueron aprobadas por el Grupo Regional de Apoyo Técnico (GRAT) de directores generales de rentas internas.

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y la SIECA se dio inicio al Programa de Armonización Tributaria en Centroamérica. Este programa aprobado por el Consejo de Ministros de Finanzas Públicas el 27 de octubre de 1993, mediante la resolución CMFP/I/02-93, contiene: i) un estudio comparativo de los códigos tributarios en Centroamérica y una propuesta para su armonización; ii) un estudio de base del impuesto al valor agregado o a las ventas y una propuesta para su armonización, y iii) la creación de un banco de datos con información en materia tributaria de los países centroamericanos. Con este trabajo se contribuirá en parte al cumplimiento de los mandatos emanados del Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda y de la Reunión de Presidentes de Centroamérica, en cuanto a concluir la armonización tributaria a más tardar el 31 de diciembre de 1999.

La importancia de reafirmar el Programa de Armonización Tributaria fue puesta de relieve en la segunda Reunión del Consejo de Ministros de Finanzas Públicas y Hacienda de los países del Istmo Centroamericano (8 de agosto de 1995). Asimismo, durante esta reunión se solicitó a la SIECA que prepare un proyecto de Convenio de Marco Tributario Centroamericano que deberá ser presentado al Comité Ejecutivo para su discusión y análisis, y posteriormente al Consejo, para su aprobación.

b) La Armonización de las Políticas Monetaria y Cambiaria

La armonización de las políticas monetaria y cambiaria es responsabilidad institucional del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), y su cumplimiento ha tropezado con mínimos obstáculos a lo largo de varias décadas. En los comités técnicos del CMCA se analizaron varios proyectos de resolución elaborados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo para poner en práctica nuevos acuerdos que permitan iniciar la primera etapa del proceso de integración monetaria, que consistirá en la armonización de las políticas macroeconómicas. Asimismo, se hallan en consideración del Consejo Centroamericano de Superintendentes y de los Directores de las Bolsas de Valores de Centroamérica las propuestas de normas bancarias y de bolsas de valores como un avance institucional de gran importancia.

5. Opciones, avances y limitaciones a la ampliación del esquema de integración

Durante 1995 los países centroamericanos se caracterizaron por su activa participación en los preparativos del ALCA. En la reunión de Denver, Colorado (30 de junio), la coordinación del grupo de trabajo sobre inversiones fue asumida por Costa Rica, y la del acceso a mercados, por El Salvador. (Véase el recuadro 6.)

Recuadro 6

LA AGENDA DE DENVER

Los ministros de comercio del hemisferio acordaron asegurar que el ALCA tenga las siguientes características: i) congruencia plena con las disposiciones del Acuerdo Constitutivo de la Organización Mundial de Comercio; ii) un alcance equilibrado e integral; iii) no levante barreras a otras naciones, y iv) represente un compromiso global que integre todas las obligaciones y derechos mutuos.

A base de las decisiones tomadas en la Cumbre, los ministros decidieron iniciar grupos de trabajo en diversas áreas, que incluyen el acceso a mercados, procedimientos aduaneros y reglas de origen, inversión, normas y barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, subsidios *antidumping* y derechos compensatorios. Asimismo, los ministros acordaron una Reunión Ministerial para marzo de 1996. En dicha fecha se planea constituir grupos de trabajo en las siguientes áreas: compras del sector público, derechos de propiedad intelectual, servicios y política de competencia.

Los ministros pasaron revista a la entrada en vigencia de los siguientes acuerdos: i) unión aduanera del MERCOSUR, el 1 de enero de 1995; ii) la entrada en vigencia del arancel externo común entre los países del Grupo Andino, el 1 de febrero de 1995; iii) la entrada en vigencia de los acuerdos de libre comercio entre México y Bolivia, México y Costa Rica, Chile y Ecuador, y entre México, Colombia, y Venezuela (el Grupo de los Tres) el 1 de enero de 1995, y iv) la adhesión de Suriname a la Comunidad del Caribe, el 4 de julio de 1995.

Los esfuerzos para formar una zona de libre comercio continental en el año 2005 serán analizados en el seno de una segunda reunión ministerial hemisférica que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia del 18 al 21 de marzo de 1996. Esta reunión congregará a 34 ministros de comercio de América y a un grupo de expertos que incluirá al director de la OMC, al secretario de comercio de los Estados Unidos, y al secretario general de la OEA.

En concordancia con los lineamientos establecidos en la reunión de Denver, los países centroamericanos participaron en la reunión de Directores de Aduanas de América Latina, España y Portugal (La Habana, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 1995). En dicha reunión se aprobó un reglamento de Tránsito Aduanero Internacional que pretende uniformar las normas del transporte terrestre entre los países participantes. En el caso específico de la subregión, se apoyó a la Escuela Aduanera Centroamericana, cuyo objetivo es la capacitación de funcionarios de aduanas de

Centroamérica y Panamá. El proyecto de esta escuela fue elaborado por la SIECA y presentado por el BID.

También se celebró la reunión entre los miembros de la Subcomisión de Comercio y el Consejo Económico Centroamericano, integrado por los ministros de economía del área. Los representantes de la reunión analizaron un Proyecto de Paridad de acceso para Centroamérica al TLCAN. Este proyecto busca establecer condiciones equitativas de competitividad en el mercado de los Estados Unidos para los países beneficiarios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), respecto de México. Este tipo de proyecto de paridad, del cual se han presentado por lo menos tres versiones al Congreso de los Estados Unidos, no ha logrado ser aprobado y, por lo mismo, persiste la disparidad en las condiciones de acceso de las economías centroamericanas.

A pesar de los intentos que hasta la fecha se han realizado en favor de la ampliación de la integración, ésta se enfrenta a tres limitaciones. En primer lugar, existe la posibilidad de que los beneficios de la integración no se repartan de forma equitativa entre sus miembros, y que se canalicen hacia los países con mayor grado de preparación. Esto crearía en algunos países con menor grado de desarrollo un desaliento a incorporarse a cualquier proceso de integración. Una segunda limitación consiste en que la integración económica significa cada vez más, en última instancia, someterse en alguna medida a instrumentos supranacionales acordados, y por consiguiente se la percibe como una renuncia parcial a grados de soberanía nacional. Otras limitaciones, de tipo infraestructural, surgen por la falta de medios de transporte y medios de comunicación 22/ adecuados entre candidatos potenciales de un esquema de integración y sus miembros actuales. 23/

22/ Se debe recalcar aquí que un obstáculo importante a la integración en Centroamérica es la falta de dotación de recursos para las aduanas. En el caso de Honduras se estimó que se necesitarían 30 millones de lempiras para mejorar las instalaciones físicas, dotarlas de equipo y material logístico que necesitan para desarrollar sus tareas de forma eficiente.

23/ Salvatore D. (1993), *International Economics*, Macmillan Publishing Co., Nueva York, págs. 306 y 307.

III. EL AVANCE EN LAS INICIATIVAS DE COOPERACION

Las iniciativas de cooperación del Istmo Centroamericano durante 1995 se enfocaron, en primer lugar, a esbozar una estrategia que responda de forma simultánea a la creciente tendencia a formar bloques económicos y a la necesidad de promover y fomentar las normas multilaterales, tal y como lo requiere la OMC; en segundo lugar, a promover acuerdos con regiones o países específicos, entre los que destacan los Estados Unidos, la UE, Asia y el resto de América Latina.

1. En busca de una estrategia general de cooperación externa

Centroamérica y América Latina en general afrontan, en la hora actual, dos tendencias en apariencia contrapuestas: por un lado, el creciente movimiento a formar parte de bloques regionales económicos; y por otro, la necesidad de adoptar normas multilaterales, tal y como lo requiere la incorporación a la OMC.

Ante estos desafíos, se ha avanzado en la definición de una estrategia que responda a las iniciativas de cooperación externa de los países centroamericanos, en las negociaciones para la formación de una zona de libre comercio hemisférica, y en la consolidación del proceso de integración subregional. En aras del primer objetivo, el Consejo Económico Centroamericano solicitó a la SIECA evaluar el impacto económico-institucional que sobre el MCCA tienen los acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay del GATT y los derivados de las distintas negociaciones comerciales que han realizado los países de la región con terceros. También se han dado pasos en la adopción de un mecanismo regional para la coordinación de la cooperación internacional hacia Centroamérica por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y los gabinetes económicos centroamericanos.

Asimismo, los países del Istmo Centroamericano planean dar seguimiento a los acuerdos adoptados durante la IV Cumbre Iberoamericana de jefes de estado y de gobierno realizada en Cartagena de Indias, y en particular a la promoción de la incorporación de más países iberoamericanos como socios extrarregionales del BCIE. ^{24/}

2. Relaciones Centroamérica-Estados Unidos

En San José, Costa Rica (agosto de 1995) se reunieron los miembros de la Subcomisión de Comercio del Congreso de los Estados Unidos y el Consejo Económico Centroamericano, integrado por los Ministros de Economía del área. Los representantes analizaron y dieron seguimiento a las propuestas de paridad, así como de sus implicaciones en el comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos.

^{24/} Con relación a los socios extrarregionales del BCIE, Argentina ingresó en 1995, sumándose a México y Taiwán, y continúan las gestiones tendientes a la adhesión de Brasil, Colombia, Chile, España y Venezuela. El Gobierno de Panamá ha elaborado y enviado copia a la SG-SICA de un informe nacional de seguimiento de este tema.

El proyecto de paridad busca establecer condiciones equitativas de competitividad en el mercado de los Estados Unidos entre los países de la Cuenca del Caribe y México, a fin de promover el comercio hemisférico, y en particular facilitar las actividades de producción conjunta entre empresas estadounidenses y centroamericanas para aumentar la competitividad internacional. De esta manera, se podría corregir el impacto adverso que para las economías centroamericanas ha derivado del TLCAN.

El 9 de junio de 1995 en San José, Costa Rica, entre los países de Centroamérica y los Estados Unidos se suscribió la declaración de intención de cooperación para el desarrollo sostenible y la implementación conjunta para la reducción de emisiones de gases productores del efecto invernadero. Esto contribuirá a que la subregión tenga acceso a los recursos de industriales estadounidenses para programas de disminución o eliminación de gases.

3. Las relaciones Centroamérica-UE

La cooperación con la UE aportó 632 millones de dólares en proyectos de cooperación técnica y financiera; 37 millones de dólares en ayuda alimentaria; y 2 millones de dólares en capacitación y formación profesional. ^{25/} El Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG), especial en favor de Centroamérica, permite que 76.5% de las exportaciones a la UE ingrese libre de aranceles y que 16% pague un arancel inferior a 0.3%.

En el caso de Nicaragua, Guatemala y Panamá, la cooperación con la UE ha sido particularmente fructífera. Las áreas de cooperación de la UE con Nicaragua incluyen un proyecto sobre el desarrollo de la pequeña producción en zonas tropicales secas de Nicaragua (con duración de seis años a partir de 1995 y un costo de 24.4 millones de dólares; abarca zonas afectadas por la guerra y sus secuelas) y un proyecto de conservación del bosque tropical, así como actividades complementarias de ecoturismo en las cuencas de los ríos San Juan, Indio y Maíz (la contribución de la UE a este proyecto es de 490,123 dólares). También la UE donó 10.3 millones de dólares para apoyar dos grandes proyectos en las zonas marginales de Estelí, Matagalpa, Jinotega y Nueva Segovia. Guatemala recibirá 9 millones de dólares para desarrollar un programa de creación y apoyo a la microempresa. Finalmente, la cooperación de Panamá con la UE en términos de proyectos en ejecución y/o aprobados se sitúa en 18.5 millones de dólares. Dichos proyectos en su mayoría son de cooperación técnico-financiera.

Durante 1995, en el marco de las relaciones Centroamérica-UE, se realizó la conferencia de San José XI, en la que se presentaron algunos elementos nuevos, entre los cuales sobresale la necesidad de definir cómo va a continuar en el futuro el diálogo de San José y su posible replanteamiento y reformulación. Otro aspecto que preocupa a ambos grupos de países es el tema del desarrollo sostenible, en cuya consecución Centroamérica desea obtener la cooperación técnica y financiera de la UE.

^{25/} Inforpress, datos a febrero de 1995.

Se realizaron, asimismo, progresos en la reiteración de la solicitud a la UE para que continúe aplicando las preferencias especiales otorgadas desde 1991, en el marco del SPG, por un período adicional de 10 años a partir del 1 de enero de 1995. En concreto, la subregión obtuvo la prórroga por un año más de las preferencias especiales otorgadas desde 1991. Ello preocupa a los países centroamericanos en el sentido de que la renovación año con año no otorga certeza a la relación comercial en el mediano plazo.

En suma, la cooperación con la UE no se limita a aquellos asuntos relacionados con el comercio, sino que sobre todo se encamina a aquellos que se ocupan de la paz y la democracia. En esta área se inició la preparación de un plan de acción dirigido a actualizar, ampliar y profundizar el contenido de los planes de estudio de todos los niveles en materia de educación para la paz y la convivencia democrática.

4. Relaciones Centroamérica-Asia

Los cancilleres de Centroamérica y Taiwán llevaron a cabo su IV Reunión en la ciudad de Guatemala, del 17 al 20 de julio, en la cual suscribieron una declaración conjunta sobre nuevos proyectos de desarrollo por 6.1 millones de dólares destinados a los gobiernos del Istmo, al Consejo Superior Universitario de Centroamérica (CSUCA) y a la SIECA. El Gobierno de Taiwán también ofreció una línea de crédito de 70 millones de dólares para promover la asistencia técnica a la pequeña y mediana empresa.

5. Relaciones Centroamérica-México

a) Hacia una Nueva Agenda de Cooperación (TUXTLA II)

En cuanto al avance hacia una nueva agenda de cooperación, se debe aclarar, en primer lugar, que el objetivo de alcanzar una zona de libre comercio en 1996 ha sido logrado sólo parcialmente. Costa Rica y México suscribieron un tratado de libre comercio que entró en vigencia el 1 de enero de 1995. Costa Rica liberó un 73% de su universo arancelario y México un 79%. Nicaragua progresó sustancialmente en sus negociaciones hacia un TLC, pero no llegó a firmarlo. El Salvador, Guatemala y Honduras reportaron adelantos parciales en distintos temas relacionados con un TLC. En segundo lugar, las negociaciones entre El Salvador, Guatemala, Honduras y México han permitido generar acciones de cooperación en políticas y técnicas comerciales, financieras, monetarias, normas zoo y fitosanitarias y bromatológicas.

Con todo, aún resta explicitar un régimen general de una eventual zona de libre comercio; por ende, temas como las normas de origen y el fortalecimiento de los canales de comunicación que permiten el intercambio de información sobre regímenes de tratamiento de las exportaciones, regímenes tributarios, y sobre regímenes y estadísticas de comercio, están aún en el tapete de las discusiones.

Finalmente, hay que notar que en las negociaciones de cooperación hasta la fecha falta el reconocimiento de uno de los principios básicos que subyacen a las negociaciones comerciales: tomar en cuenta las diferencias relativas existentes en los niveles de desarrollo de los distintos países.

b) Renovación del Pacto de San José

El Pacto de San José se renovó el 3 de agosto de 1995 y su vigencia se prorrogó hasta julio de 1996. En esa ocasión se señaló que al haberse privatizado las empresas de hidrocarburos, ya no calificarían dentro del acuerdo. También los países centroamericanos han solicitado que se extienda el Pacto a productos refinados de petróleo. 26/

Recuadro 7

EL PACTO DE SAN JOSE

El Programa de Cooperación Energética para los países de Centroamérica y el Caribe fue suscrito en 1980 y representa una opción para el abastecimiento de petrolíferos, así como una fuente de financiamiento, debido a que un porcentaje de la factura petrolera se destina a generar un fondo para apoyar proyectos prioritarios en los países beneficiarios.

El 22 de noviembre de 1984 se suscribió el Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE mediante el cual el Gobierno de México se comprometió a canalizar a los países centroamericanos recursos generados por el Acuerdo de San José, hasta por el 80% del valor de los proyectos. El 80% de los recursos serán dedicados a proyectos del sector público y el resto para el sector privado, mediante créditos a 15 años con cuatro de gracia.

En su renovación, el pacto mantiene sus características anteriores y busca favorecer los proyectos de integración económica regional, de desarrollo económico y social y de complementación económica con México. Se da énfasis a aquellos que contribuyan a producir alimentos, generar exportaciones al mercado mexicano, desarrollo de recursos energéticos, utilización racional de los recursos naturales, infraestructura básica y estudios de preinversión.

c) Las relaciones comerciales México-Centroamérica

Entre 1990 y 1994, y en el período enero-mayo de 1994 y 1995, el saldo positivo que obtuvo México en todo ese lapso se materializó en un monto exportado por aproximadamente 490 millones

26/ De llevarse a cabo, tal modificación incluiría en el pacto de San José a aquellos países que importan productos refinados. Honduras se encuentra en esa situación. Este país, al carecer de refinerías de petróleo, no tiene acceso a los beneficios otorgados por el Pacto de San José.

de dólares anuales, 27/ en tanto que las compras mexicanas a la subregión han perdido dinamismo y participación relativa. De todos modos, si bien las exportaciones desde Centroamérica han crecido en algunos países, se han estancado en otros. Durante 1990-1994 Belice, Costa Rica, Nicaragua y Panamá registraron una disminución de sus exportaciones a México y una caída en su cuota de mercado, esto es, una menor participación de los productos comprados a dichos países en las importaciones totales mexicanas. Honduras presentó un aumento de sus exportaciones, pero decayó su cuota de mercado. Por su parte, El Salvador y Guatemala al mismo tiempo incrementaron sus exportaciones y su cuota de mercado. La información relativa a los meses de enero-mayo de 1995 indica que todos los países centroamericanos reducen sus exportaciones, en volumen, a México, y todos, sin excepción alguna, pierden participación.

En el análisis de la descomposición de la variación en las exportaciones se utilizó una metodología desarrollada en la Sede Subregional de la CEPAL en México. 28/ Así, se concluye que, a excepción de El Salvador y Guatemala, los restantes países centroamericanos se caracterizan por una pérdida de eficiencia (efecto participación negativo). Asimismo, excepto Costa Rica, los demás países se caracterizan por una ganancia en términos de posicionamiento (efecto estructural de demanda positivo).

El análisis por producto en términos de especialización y concentración, según país de origen, no arroja resultados definitivos. En términos generales, se puede afirmar que entre los países de la región el grado de especialización es muy diverso, al igual que el grado de concentración.

Las exportaciones mexicanas hacia Centroamérica durante 1990-1995 han permanecido aproximadamente al nivel de 490 millones de dólares anuales. Los destinos principales son Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Con todos los países centroamericanos México mantiene un superávit durante el período. Por su parte, en México, el comercio está orientado a las manufacturas. Sin embargo, quizás el principal cambio en las exportaciones mexicanas está representado por la disminución de la importancia del petróleo y el fuerte crecimiento de otros productos.

27/ Estos resultados se obtienen del programa MUSIC (Module for United States Import Consultation).

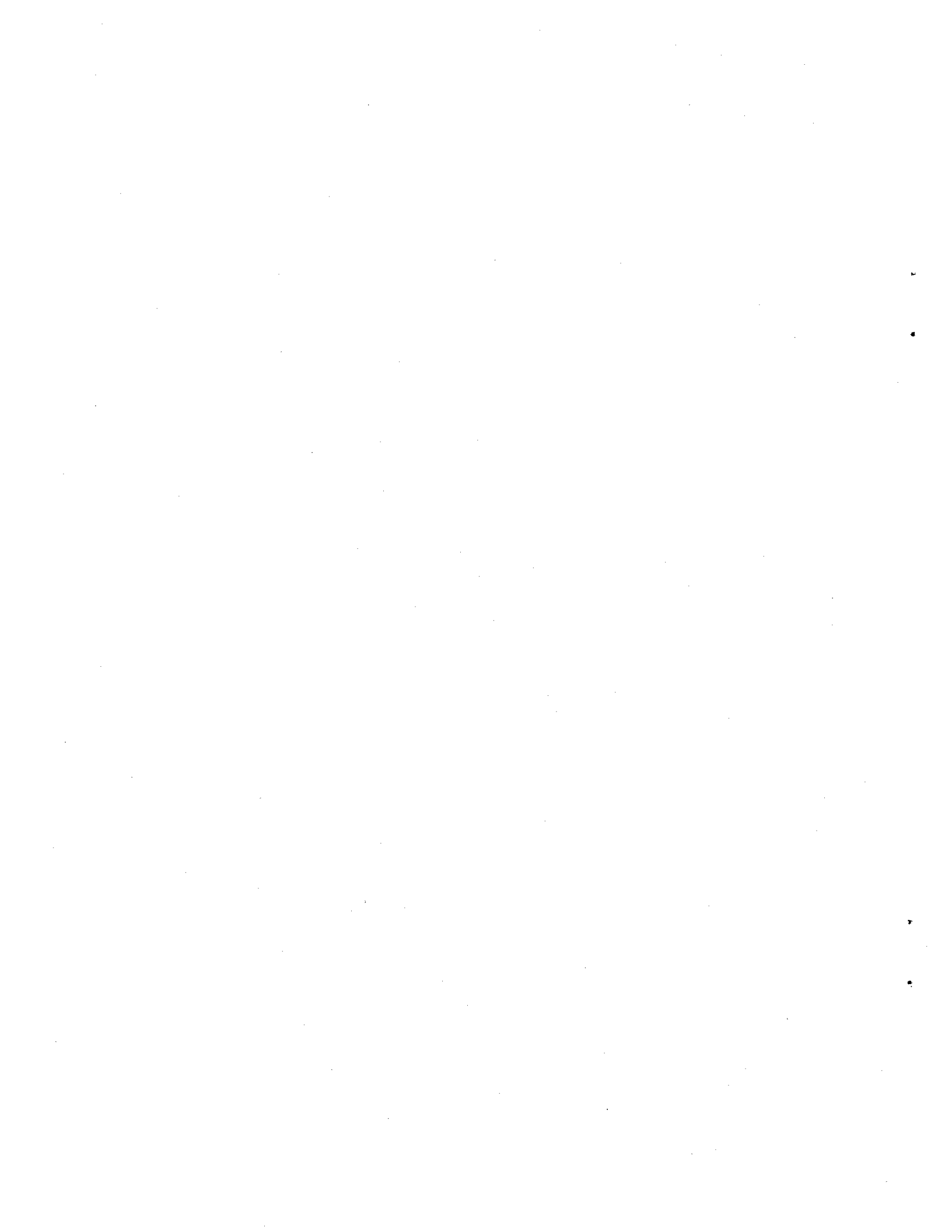
28/ Véase CEPAL, *El grado de preparación del Istmo Centroamericano y la República Dominicana para adherirse a un tratado hemisférico de integración: La dimensión de la competitividad* (Int.34-95), 3 de noviembre de 1995.

IV. CONCLUSION: LOS DESAFIOS FUTUROS DE LA INTEGRACION

En la actualidad los mayores desafíos que plantea la integración centroamericana son, entre otros, los siguientes. En primer lugar, es menester tomar conciencia de la creciente necesidad de superar problemas internos para alcanzar una armonización tributaria común, en particular con respecto a la adopción de un arancel externo común. En segundo lugar, se debe incorporar el sector agropecuario en la integración centroamericana. Este sector ha sido históricamente el gran ausente del proceso de integración por la obvia razón de ser un sector muy sensible debido a la presencia de grupos vulnerables de población que obtienen su principal sustento de zonas rurales. En tercer lugar, las persistentes limitaciones al comercio de servicios en transporte y otras áreas debilitan las posibles economías de proximidad. En cuarto lugar, existen desafíos nacionales que hay que enfrentar en términos de generación de empleos y de expansión de servicios sociales a fin de evitar el aumento del número de pobres. Por último, es importante tener en cuenta que la creciente integración en los mercados de capitales plantea problemas de gobernabilidad para atender crisis nacionales y contenerlas antes de que se expandan a todo el sistema. La cooperación en este aspecto es parte fundamental de cualquier proceso de integración. Todos estos retos se plantean, además, en un contexto mundial cambiante, de creciente globalización de la producción y de las inversiones; y de renovadas presiones de regionalización y formación de bloques comerciales.

En los próximos años no sólo habrá que procurar la resolución de los problemas mencionados, sino que también cobrarán importancia, tanto en términos de estrategia nacional como de negociaciones y cooperación, la protección a las inversiones externas; la protección de la propiedad intelectual; el medio ambiente y los derechos laborales; y la apertura en el comercio de los servicios.

Anexo estadístico



Cuadro 1

CENTROAMERICA: VALOR DE LAS EXPORTACIONES

(Millones de pesos centroamericanos)

	1991	1992	1993	1994	1995
Valor de las exportaciones al resto de Centroamérica					
Total	824.9	1,131.5	1,220.1	1,406.3	1,741.7
Costa Rica	177.8	310.9	322.5	339.0	407.0
El Salvador	193.7	282.5	310.2	341.8	457.8
Guatemala	324.0	395.4	417.8	470.0	578.1
Honduras	32.0	36.5	46.4	62.2	63.3
Nicaragua	51.2	47.0	57.0	116.9	133.6
Panamá	46.2	59.2	66.2	76.4	101.9
Valor de las exportaciones totales					
Total	4,871.1	5,157.9	5,653.6	6,698.8	8,349.9
Costa Rica	1,498.0	1,739.0	1,945.0	2,162.0	2,474.0
El Salvador	588.0	598.0	732.0	1,249.1	1,517.2
Guatemala	1,230.0	1,284.0	1,356.0	1,525.0	2,089.0
Honduras	835.0	833.0	846.0	867.0	1,141.0
Nicaragua	268.0	223.0	267.0	363.2	574.0
Panamá	452.1	480.9	507.6	532.5	554.7
Relación entre el valor de las exportaciones al resto de Centroamérica y el valor de las exportaciones totales (porcentajes)					
Total	17.0	22.0	22.0	21.0	21.0
Costa Rica	12.0	18.0	17.0	15.7	16.5
El Salvador	33.0	47.2	42.4	27.4	30.2
Guatemala	26.3	31.0	31.0	31.0	27.7
Honduras	3.8	4.4	5.5	7.2	5.6
Nicaragua	19.1	21.1	21.3	32.2	23.3
Panamá	10.2	21.3	13.0	14.4	18.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

Cuadro 2

CENTROAMERICA: VALOR DE LAS IMPORTACIONES

(Millones de pesos centroamericanos)

	1991	1992	1993	1994	1995
Valor de las importaciones al resto de Centroamérica					
Total	863.0	1,150.7	1,220.4	1,411.4	1,712.8
Costa Rica	151.2	177.9	198.3	188.9	273.3
El Salvador	241.5	304.6	326.8	397.9	519.3
Guatemala	173.3	246.7	235.2	270.6	367.7
Honduras	85.0	101.0	154.0	237.7	154.9
Nicaragua	131.2	224.8	197.4	190.2	231.0
Panamá	80.2	95.7	108.7	126.1	166.6
Valor de las importaciones totales					
Total	8,536.0	10,580.0	11,470.4	13,066.1	14,608.1
Costa Rica	1,877.0	2,440.0	2,884.0	3,021.0	3,218.0
El Salvador	1,406.0	1,699.0	1,925.0	2,574.1	2,773.0
Guatemala	1,851.0	2,531.0	2,599.0	2,781.0	3,346.0
Honduras	955.0	1,037.0	1,130.0	1,411.0	1,589.0
Nicaragua	751.0	855.0	745.0	875.0	1,040.0
Panamá	1,696.0	2,018.0	2,187.4	2,404.0	2,642.1
Relación entre el valor de las importaciones al resto de Centroamérica y el valor de las importaciones totales (porcentajes)					
Total	10.1	10.9	10.6	11.7	11.7
Costa Rica	8.1	7.3	6.8	6.3	8.5
El Salvador	17.2	17.9	17.0	15.5	18.7
Guatemala	9.4	9.8	9.1	9.7	11.0
Honduras	8.9	9.7	13.6	16.9	9.8
Nicaragua	17.5	26.2	14.6	13.5	22.2
Panamá	4.8	4.7	4.9	5.2	6.3

Fuente: CEPAL sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

Cuadro 3

**CENTROAMERICA: EVOLUCION RELATIVA DE LAS EXPORTACIONES
Y DEL COMERCIO INTRARREGIONAL**

(Tasa anual de crecimiento)

	1992	1993	1994	1995
Exportaciones intrarregionales	37.2	7.8	15.3	23.8
Costa Rica	74.9	3.7	5.1	20.1
El Salvador	45.8	9.8	10.2	33.9
Guatemala	22.0	5.7	12.5	23.0
Honduras	14.1	27.1	34.1	1.8
Nicaragua	-8.2	21.3	105.1	14.3
Panamá	28.1	11.8	15.4	33.4
Exportaciones totales	5.9	9.6	18.5	24.6
Costa Rica	16.1	11.8	11.2	14.4
El Salvador	1.7	22.4	70.6	21.5
Guatemala	4.4	5.6	12.5	37.0
Honduras	-0.2	1.6	2.5	31.6
Nicaragua	-16.8	19.7	36.0	58.0
Panamá	5.9	9.6	18.5	24.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

Cuadro 4

CENTROAMERICA: EVOLUCION RELATIVA DE LAS IMPORTACIONES
Y DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

(Tasa anual de crecimiento)

	1992	1993	1994	1995
Importaciones intrarregionales	33.3	6.1	15.7	21.4
Costa Rica	17.7	11.5	-4.7	44.7
El Salvador	26.1	7.3	21.8	30.5
Guatemala	42.4	-4.7	15.1	35.9
Honduras	18.8	52.5	54.4	-34.8
Nicaragua	71.3	-12.2	-3.6	21.5
Panamá	18.3	13.6	16.0	32.1
Importaciones totales	23.9	8.4	13.9	11.8
Costa Rica	30.0	18.2	4.8	6.5
El Salvador	20.8	13.3	33.7	7.7
Guatemala	36.7	2.7	7.0	20.3
Honduras	8.6	9.0	24.9	12.6
Nicaragua	13.8	-12.9	17.4	18.9
Panamá	19.0	8.4	9.9	9.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

Cuadro 5

FECHA DE ENTRADA DE LOS PAISES
CENTROAMERICANOS EN LA OMC

País	Fecha de entrada en vigor/adquisición de la condición de miembro
Costa Rica	1 de enero de 1995
El Salvador	7 de mayo de 1995
Guatemala	21 de julio de 1995
Honduras	1 de enero de 1995
Nicaragua	3 de septiembre de 1995
Panamá	No concluyó la adhesión

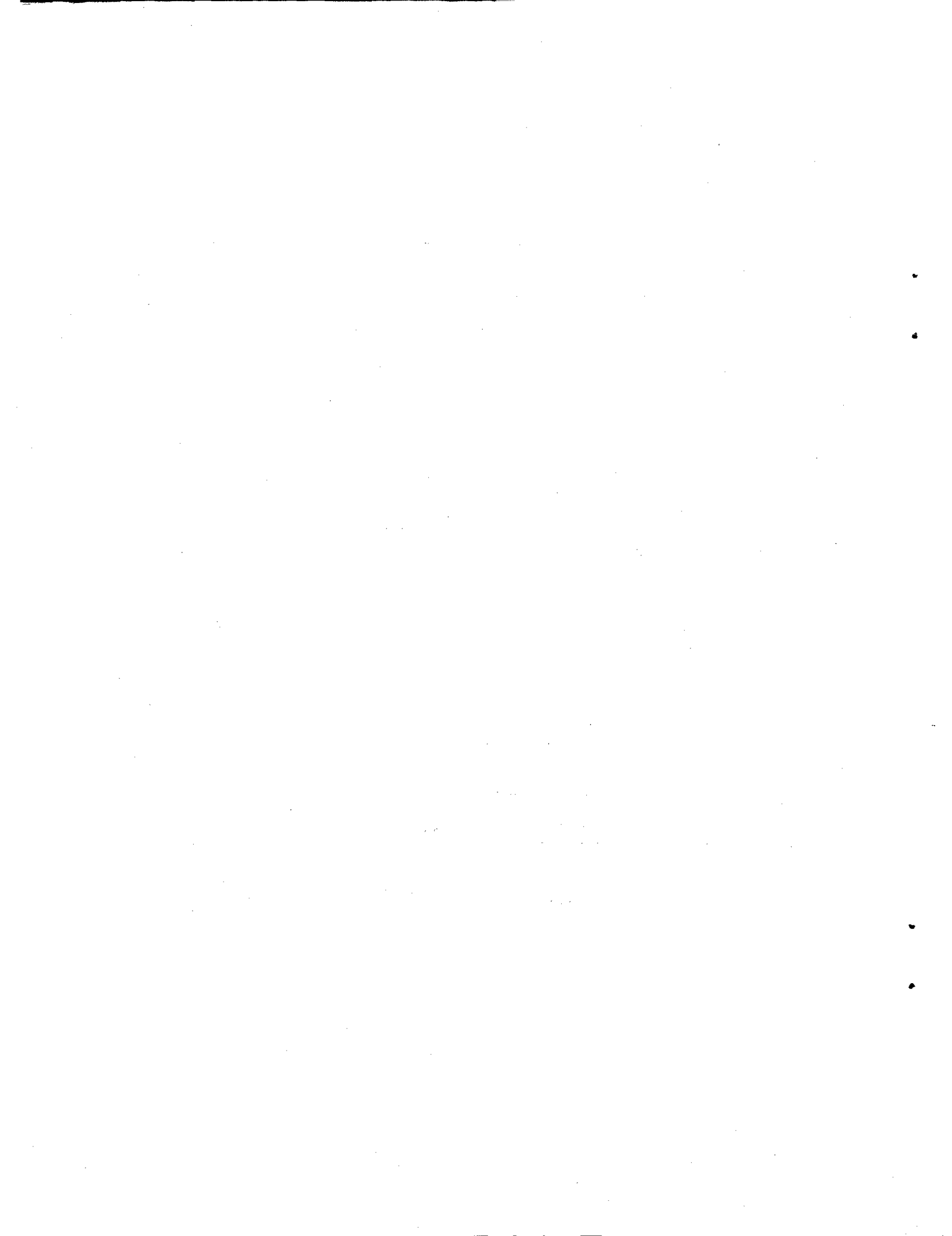
Fuente: Inforpress (1995).

Cuadro 6

HONDURAS: LISTADO DE PROYECTOS FINANCIADOS
CON RECURSOS DE MEXICO

Sector/proyecto	Costo total (dólares)	Financiamiento de México
Sector productivo	6,070,342	4,405,149
Sector infraestructura	136,957,088	73,473,927

Fuente: Inforpress.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the relationship between the variables investigated. It includes several tables and graphs that illustrate the findings.

4. The final part of the document discusses the implications of the results and provides recommendations for future research. It also includes a conclusion that summarizes the main points of the study.

**Este documento fue elaborado por la Subsección en México de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
(CEPAL), cuya dirección es Masaryk No. 29, México, D.F.,
CP 11570, teléfono 2 50-15-55, fax 531-11-51**